



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00794102- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Paola Andrea BULACIOS, Legajo N° 55.549, Prof. de la Cátedra de Prácticas Ganaderas de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para el dictado de la capacitación denominada: "Claves en la alimentación caprina para mejorar los resultados productivos", el día 12 de septiembre de 2025, en la localidad de Cañada de Luque, Córdoba, de manera presencial, de 15 h. a 17h.; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo es brindar herramientas técnicas a productores, técnicos y actores vinculados a la producción caprina y ovina, así como también el abordaje de aspectos relacionados con los requerimientos nutricionales en diferentes etapas fisiológicas del animal y las prácticas de manejo que inciden directa o indirectamente en la producción de estas especies.

Que a N° de orden 3, consta la nota de solicitud por parte de la Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Bioagroindustria, de la Pcia. de Córdoba.

Que se alinea prioritariamente con el ODS 4: Educación de Calidad, el ODS 12: Producción y Consumo Responsables y el ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Que dicha solicitud es avalada por la Coordinadora de la Cátedra de Rumiantes Menores y la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Convalidar la realización de la capacitación denominada: "Claves

en la alimentación caprina para mejorar los resultados productivos”, a través del Centro de Transferencia: “Gestión y Manejo Integral de Sistemas Ovinos y Caprinos”, en el área de Rumiantes Menores, llevada a cabo el día 12 de septiembre de 2025, en la localidad de Cañada de Luque, Córdoba, de manera presencial, de 15 h. a 17h., destinada a productores caprinos.

**EQUIPO DOCENTE POR LA FCA-UNC:**

- Ing. Agr. Paola Andrea BULACIOS, Legajo N° 55.549 (ORGANIZADORA)
- Ing. Agr. María Guadalupe ROMERO, Leg. 51.647 (DISERTANTE)
- Méd. Vet. Natalia Cristina CODEIRO, Leg. N° 56.657 (DISERTANTE)

**ARTÍCULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, de Asuntos Académicos, General y a los interesados. Cumplido, Archívese.